

## CONVOCATORIA N°021-S-GADPR-SHELL-2022

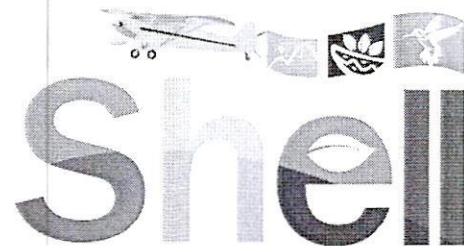
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en el Art. 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente y señores Vocales a la sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de noviembre de dos mil veintidós a las 09h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria N°21 del 02 de noviembre de 2022.
4. Análisis y aprobación del informe de gestión del mes de noviembre presentado por el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del GADPR de Shell.
5. Clausura.

Shell, 28 de noviembre de 2022.



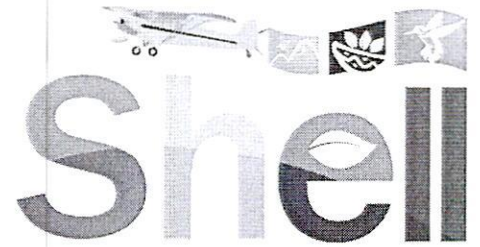
Tlgo. Patricio Peralta Espín  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.**



## REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA *Tiara de Desarrollo* SESION ORDINARIA 022-2022 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

Tlgo. Patricio Peralta Espinillo  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.**



## REGISTRO DE FIRMAS CONVOCATORIA Junta de Desarrollo SESION ORDINARIA 022-2022 – ADMINISTRACION 2019-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	



  
Tigo. Patricio Peralta Espín  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.**

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 021-GADPRSHELL-2022 CELEBRADA EL DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas y nueve minutos, se reúne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, en Sesión Ordinaria, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por el señor Presidente Tecnólogo Patricio Peralta Espín, de fecha 31 de octubre del año dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; actúa como secretaria la Ing. Maleny Silva.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señor Vicepresidente, señores Vocales; muy buenos días gracias por su comparecencia a la sesión ordinaria N°021 del GADPR de Shell, emitida para el día de hoy, señorita secretaria, por favor, proceda con el primer punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con su permiso y en atención a su requerimiento, indicó: primer punto, constatación del quórum e instalación de la sesión; inmediatamente, señor Presidente, procedo a constatar el correspondiente quórum para la sesión convocada para el día de hoy.

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicepresidente	Marcelo Flores	✓	
Vocal	Christian Gavidia	✓	
Vocal	Edison Tamayo	✓	
Vocal	Patricio Zumárraga	✓	
Presidente	Patricio Peralta	✓	

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes los cuatro integrantes del Pleno del GADPR de Shell, existiendo el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, una vez constatado el quórum reglamentario dejo instalada la presente sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell, siendo las 09H10; convocada para el día de hoy; señorita secretaria, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Con su permiso señor Presidente procedo con lo solicitado: segundo punto aprobación del Orden del día.

### CONVOCATORIA N°021-S-GADPR-SHELL-2022

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en el Art. 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente y señores Vocales a la sesión Ordinaria a realizarse el día miércoles

02 de noviembre de dos mil veintidós a las 09h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria N°20 del 26 de octubre de 2022.
4. Autorización para que el señor Presidente del GADPR de Shell, firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de las vías carrozables de la provincia de Pastaza.
5. Autorización para que el señor Presidente del GADPR de Shell, firme el Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Honorable Concejo Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell.
6. Clausura.

Shell, 31 de octubre de 2022.

Tlgo. Patricio Peralta Espín  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.**

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Hasta ahí la convocatoria señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales, en consideración el segundo punto del orden del día; queda abierta la plenaria; tiene la palabra el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, compañera técnica; yo elevo a moción que se apruebe el orden del día.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vicepresidente; consulto a la sala tiene apoyo la moción presentada; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Permiso señor Presidente, compañeros Vocales, señorita técnica, yo apoyo la moción presentada por el compañero Vicepresidente Marcelo Flores.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada por el señor Vicepresidente Marcelo Flores y el apoyo del señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; proceda a tomar votación.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción; se aprueba por unanimidad el orden del día previsto para el día de hoy; la resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 104 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°021; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado tercer punto: Análisis y aprobación del acta de sesión ordinaria N°20 del 26 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales; a consideración de ustedes queda abierta la plenaria; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Con su permiso señor Presidente; compañeros Vocales, compañera técnica; en vista de que yo no tengo ninguna observación al acta anterior; elevo a moción que se apruebe el acta N° 020 del 26 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; consulto al pleno tiene apoyo la moción presentada; tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

**SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Con su permiso señor Presidente; yo apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señores Vocales; existiendo la moción; misma que tiene el apoyo correspondiente; señorita secretaria, proceda de conformidad con la Ley.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor; se aprueba por unanimidad el acta N°020 del 26 de octubre de 2022; la resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 105 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N°020 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022;** resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria; continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado cuarto punto: Autorización para que el señor Presidente del GADPR de Shell, firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de las vías carrozables de la provincia de Pastaza.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales; a consideración de ustedes queda abierta la plenaria; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Gracias señor Presidente, compañero Vicepresidente, compañeros Vocales, señorita técnica; he revisado detenidamente el convenio que se propone firmar entre el Consejo Provincial y las Juntas parroquiales de las vías carrozables y creo que es menester aprobar este convenio; habida cuenta que la ausencia de trabajo, la ausencia de obras dentro de la ruralidad, ha permitido que esos

sectores estén un tanto atrasados, estén abandonadas, hablando especialmente de la conectividad; es complejo, es difícil, uno se ha vivido por mucho tiempo, en lugares de esas características y si se sueña, sí se procura vivir de otra manera; quizás algún momento en esos lugares; exista la luz y los medios necesarios para que vivan adecuadamente; pero con este paso que se va a dar; se está aportando significativamente; para que la ruralidad viva en otras condiciones y para alcanzar esto, es necesario una minga común entre las instituciones, en este caso, quienes estamos cerca a la administración de la ruralidad, las Juntas Parroquiales y el Consejo Provincial; en tal virtud lanzo a moción, para que se apruebe la firma de ese convenio; gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; como ustedes pueden observar implícito en el convenio los compromisos que nos toca asumir como institución, nos toca delegar un administrador, y algunas cosas más por lo que le voy a solicitar que por secretaría se de lectura a la parte pertinente y podamos nosotros ir analizando y si es posible definir de una vez cual va a ser el administrador del convenio; señorita secretaria proceda con la lectura de la parte pertinente.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso señor Presidente; procedo con lo solicitado: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Parroquiales, Rurales de las vías carrozables de la provincia de Pastaza.

Cláusula, segunda objeto: Con los antecedentes expuestos el objeto del presente convenio, es la implementación de una red Wifi gestionada para la dotación del servicio de internet a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, de vías carrozables en la provincia de Pastaza, a fin de facilitar el acceso a la población de dichas jurisdicciones territoriales rurales a las tecnologías de la información y comunicación para fortalecer el buen uso de los contenidos, integrando la información, el conocimiento provenientes de este tipo de herramientas en el desarrollo integral de los habitantes de estas comunidades.

Cláusula sexta compromisos de las partes: Para el desarrollo del convenio las dos partes se comprometen a determinar los aportes de cada Institución, sus recíprocos compromisos, obligaciones y derechos de acuerdo a los siguientes requerimientos y actividades; del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: establecer el lugar más óptimo para las instalaciones del servicio de internet Wifi gestionado, dotar del servicio de internet Wifi gestionado para los GADs Parroquiales de vías carrozables de la provincia de Pastaza, por el periodo de 12 meses (un año); administrar los sistemas Wifi, gestionados e implementados en cada GAD parroquial beneficiado, dar seguimiento a la gestión del proyecto por intermedio del administrador de convenios y administrador de contrato; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: dotar de energía para la instalación de los equipos de telecomunicación, custodiar los bienes o equipos de telecomunicaciones instalados de los sistemas Wifi gestionados, reportar inmediatamente al administrador del convenio sobre los daños físicos ocasionados a los equipos y problemas que se presenten en el servicio de internet, coordinar y socializar el buen uso del servicio de internet y establecer mecanismos de masificación del servicio



con la población del sector, donde se encuentran ubicados los sistemas Wifi gestionado, remitir informes mensuales de conformidad del servicio de internet Wifi, gestionado al GAD Provincial de Pastaza; hasta aquí, señor Presidente lo solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria; señor Vicepresidente, señores Vocales; se ha dado lectura a la parte pertinente del convenio, las obligaciones que debemos cumplir; entonces dentro de la resolución que tomemos también es necesario elegir al administrador del convenio que deberá ser algún señor Vocal elegido en la sesión; señores Vocales está a su consideración y dejo abierta la plenaria; tiene la palabra el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Gracias señor Presidente; quisiera hacer una consulta como es eso de vías carrozables y Wifi.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señor Vicepresidente lo que el Consejo Provincial indica es que el convenio de dotación de Wifi es solo para los GADs Parroquiales que tienen vías carrozables; puesto que las parroquias del interior estas también disponen ya de internet.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Gracias señor Presidente; yo creía que también va a dotar de vías carrozables.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso señor Presidente; la prefectura dividió el convenio de dotación de Wifi en Juntas del interior y Juntas de acceso por vía carrozables; entonces nosotros estamos dentro de este último aspecto.

**SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Con su permiso señor Presidente; antes de apoyar este proyecto que está proponiendo el Consejo Provincial, yo quisiera que en la cláusula tercera documentos del presente convenio se revise; nos piden a nosotros en el numeral 3 certificación presupuestaria con compromiso número 89 de transición número 186 del 04 de febrero del 2022; no sé si aquí a nosotros nos están pidiendo una certificación presupuestaria de que nosotros vamos a apoyar con algún dinero, porque se sobreentiende eso; no sé si ahí me puede ayudar señor Presidente, para ver cómo podemos nosotros hacer, porque se sobreentiende que este convenio nosotros no tenemos mayor injerencia en lo que es aportes económicos; según estaba leyendo en la cláusula quinta, también y en la cláusula tercera que hablaba de emitir informes eso nomas señor Presidente que me informen sobre ese particular.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Bueno, la reunión que tuvimos con la encargada de este convenio; nos manifestó que no tenemos nosotros que aportar nada en el tema económico para pagar tal vez la compra de equipos o pagar el servicio del internet, entonces eso no nos pidieron, lo que sí nos han pedido, es dotar de energía para la instalación de los equipos de telecomunicación, porque ellos vienen aquí a instalar; también nos piden custodiar los bienes de los equipos de telecomunicaciones instalados de los sistemas wifi gestionados que también aquí mismo tenemos la seguridad; dice

reportar inmediatamente al administrador del contrato sobre los daños físicos ocasionados a los equipos y problemas que se presenten en el equipo de internet, si es que hubiera algún daño tocaría de ley comunicarle a la persona responsable, coordinar y socializar el buen uso del servicio de internet y establecer mecanismos de masificación del servicio con la población del sector donde se encuentra ubicado los sistemas Wifi gestionados; en esto debo indicarles, que si le ponen en un parque pueden bloquear algunas páginas que sean mal utilizadas o bloquear las redes sociales y dejar abierto solo google; además dice remitir informes mensuales de conformidad del servicio de internet gestionado, al GAD Provincial de Pastaza; entonces el señor Vocal que salga delegado a la administración del convenio, lo que tiene que hacer mensualmente es verificar que todo se encuentre en orden y realizar el informe de satisfacción.

● **SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Gracias señor Presidente por la aclaración; yo quisiera sugerir algo importante; no sé si ustedes se acuerdan aquí en la parroquia Shell existía un sistema Wifi a nivel cantonal y parroquial; pero por mal uso de la ciudadanía; la institución que lo manejaba anuló ese servicio, yo si quisiera saber si hay la posibilidad parece que era del Consejo Provincial quien gerenciaba el sistema que les estoy hablando y quisiera saber si se puede firmar con el GADPR se Shell y CONAGOPARE-Pastaza para que se establezca un horario para el uso, porque si no, va a pasar lo que pasaba anteriormente se amanecían utilizando el servicio y se daba un sin número de problemas; ver la posibilidad de que se dé el servicio hasta una hora determinada y luego se suspenda y de igual manera se habilite en la mañana; yo sugiero que se anexe un punto dentro de las condiciones que nosotros podríamos mocionar que se ponga; porque el mal uso de este recurso que es a nivel mundial, trae muchas consecuencias que no vienen al caso referirlas; por todo ello, quisiera que se anexe esa aclaración al Convenio señor Presidente; para que se le sugiera la señor Prefecto Jaime Guevara.

● **SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; tiene la palabra el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Gracias señor Presidente; compañeros Vocales; aclarando algo de lo que expuso el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo, sobre lo que se retiró el servicio de internet; mas fue por la inseguridad que se vivía en esos momentos; ya que niños, jóvenes y adultos compartían ese servicio de internet y se transformó en un foco inseguridad y delincuencia; ya que al paso les arranchaban los teléfonos; algunos perdieron hasta computadoras; porque se sentaban en las bancas hacer sus tareas y consultas; entonces en vista de eso sí sería prudente ver en qué condiciones se tomó la decisión para quitar esos servicios; ya que no podemos dejar pasar un tiempo y otra vez volvamos a caer en lo mismo, regresar nuevamente a la delincuencia; y van a estar los jóvenes vulnerables para que roben los teléfonos eso también toca tener en cuenta señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vicepresidente Marcelo Flores; es buena la aclaración; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

**SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia).** – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales; bueno en realidad esa fue una de las problemáticas que el Consejo Provincial en el periodo del Dr. Antonio Kubes tuvo que afrontar; y lo retiraron porque se incrementó el índice de robos a los estudiantes, que a veces iban con las computadoras y los teléfonos, pero la opción que plantea el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; para mi parecer es buena, que se ponga un horario establecido; porque por ejemplo en las mañanas no están los estudiantes haciendo los deberes; sino por lo general en las tardes; entonces poner un horario establecido de solo las tardes para que los estudiantes puedan ocupar; porque de no ser así se va a tener problemas de inseguridad, va haber robos y asaltos.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso señor Presidente; de lo que nos explicaban en la reunión era que la persona que necesitaba internet, accedía por media hora una sola vez es lo que nos decía el Ing. de las TICs.

**SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia).** – Pero señor Presidente lo que dice la señorita secretaria que le cierran; en media hora se vuelve a poner el número de cédula y se puede volver a conectarse.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – No, según nos dijeron es hasta el siguiente día que se puede volver hacer uso de internet, eso es lo que más o menos le entendí al ingeniero; él dijo que es un nuevo programa que habían creado algo así, para controlar quién ingresa; es con el número de cédula tiene que ingresar y tiene que poner igual número de cédula como contraseña y de ahí se genera una ID, algo así que ellos lo dicen y con eso pueden ingresar y sólo media hora le dan para que tenga en el celular y de ahí al siguiente día se borra, como decir a las 24H00 de la noche se borra eso, y de ahí vuelven a ingresar al siguiente día.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Bueno, ahí los técnicos han de ver lo mejor; lo que nos corresponde a nosotros es probar; analizar si aceptamos o no aceptamos y vale la pena hacer las sugerencias del caso que se norme un tiempo a fin de que se pueda, inclusive controlar puede ser de 16H00 a 18H00 o hasta las 19H00 de la noche se puede controlar el uso de la gente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Si, porque aquí en esta parte que dice coordinar y socializar el buen uso del servicio de internet, ahí entrarían todas esas sugerencias que estamos en este momento debatiendo.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – O nosotros mismos desconectar los equipos, por qué nosotros nos quedamos a cargo de los equipos; nosotros mismos, podemos dejar desconectando los equipos a una hora establecida.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Verán compañeros con la experiencia que se tuvo con ese convenio en la administración anterior; nosotros desconectábamos los equipos; pero que pasó; por estar conecta y desconecta se quemó un equipo y no había el repuesto; el Ing. Jonathan Fuentes que era en ese entonces parte del Consejo Provincial; él tuvo que venir acá, llevarse el equipo, de ahí se fueron a Quito; hicieron una serie de

investigaciones para ver el daño en el equipo, no daban con la garantía porque ya no eran cosas de fábrica, sino era el mal uso; ahí nos querían hacer responsables a nosotros; entonces por bien hacer; por decir que precautelábamos la seguridad de los chicos, nosotros también aquí desconectábamos; y luego íbamos a salir perjudicados, nosotros vamos a salir como los que dañaron; entonces si es que ellos vienen con esa programación que dice la señorita secretaria; y lo van a poner; algunas cosas cambiarán algunos cosas seguirán, pero que digan que van a controlar al 100% eso de las páginas seguras y tanta cosa, a veces se va de las manos, porque para una cosa hay mañas para acceder; entonces en este caso van a ver páginas o programas que van a romper la seguridad de esas plataformas que dicen, pero ahí si no sé qué digan los demás compañeros Vocales; yo de mi parte no estaría muy de acuerdo en eso por la experiencia que se pasó.

● **SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Permiso Señor Presidente aquí hay un artículo también que es necesario analizarlo, de paso en el numeral 6 dice coordinar y socializar el buen uso del servicio del internet y establecer mecanismos de masificación del servicio con la población del sector, donde que se encuentre ubicado el sistema Wifi gestionado; yo creo que por ahí podemos nosotros aumentarle lo que pretendemos aquí, a nivel de Junta; motivar nosotros que sea tomado en cuenta, porque en verdad lo que dice el compañero Vicepresidente Marcelo Flores tiene mucha razón; este ya fue un problema que anteriormente lo tuvo el mismo Consejo Provincial; yo creo que si vamos a tener aquí unos equipos, nosotros simplemente normar el uso para poder dar un buen servicio porque; ustedes y todos somos testigos cuando había ese servicio acá al frente; era un verdadero problema, entonces con todas esas cosas, yo creo que no sólo vamos a dar la autorización si no que usted señor Presidente llevará estas inquietudes, por qué si analizamos aquí en la Shell puede ser un problema, pero a nivel de las otras comunidades a lo mejor no sea problema, entonces para ellos es una ayuda bastante grande yo en sentido señor Presidente; yo creo que es preciso proponer esto, es más proponga usted y lleve nuestra inquietud, para que sea tomado en cuenta, porque después no vaya a haber problemas y yo creo que por ese inconveniente se suspendió ese proyecto que había anteriormente.

● **SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Una pregunta señor Presidente; solamente es un punto de acceso.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Compañeros Vocales nosotros decidimos pongamos solo un punto en el parque central.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Bueno lo que nos pide es que seamos custodios de los equipos por lo tanto pienso que será un solo punto en el parque no más.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Bueno yo creo que por la seguridad de los equipos, así debería ser porque también tenemos la seguridad de los equipos de video vigilancia; por ejemplo, en los parques nuestros se podría dar ese servicio.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Pero no tendríamos como custodiar los equipos.

**SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia).** – Pero en este momento, en donde funcionaba el convenio con el IESS; porque no les damos ahí un espacio a los estudiantes para que vengan y estén con sus celulares o con sus laptops, haciendo cualquier trabajo, porque igual va a ser bien corto el tiempo, solamente les abrimos las tardes; les damos aquí el espacio para que no se estén exponiendo en los parques; porque ustedes saben que en los parques, aunque tengamos las cámaras de video vigilancia o este la policía; siempre tenemos personas que están consumiendo droga; y va a ser un riesgo grande para quienes vayan a sentarse con los celulares.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Es que señor Presidente; no nos permitirían dar el servicio dentro de la institución; y los infocentros también ya se cerraron.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Si señor Vicepresidente Marcelo Flores, pero ya se van a reabrir, están haciendo el chequeo de los equipos y levantando un informe.

**SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia).** – Permítame señor Presidente; yo sí creo que va a ser un problema poner el internet en el parque de Shell.

**SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Permiso señor Presidente; en el convenio dice en todos los espacios públicos y aquí hay varios espacios públicos en la parroquia y todos esos espacios públicos van a ser instalado el sistema Wifi.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Yo creo señor Presidente; que no ha de ser así; solamente ha de ser en uno o dos puntos nada más.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – O podemos decidir nosotros; en la reunión que tengamos con el técnico responsable podemos exponerle esta inquietud; porque creo que de ley van a instalar los equipos aquí en el edificio y me imagino que harán una conexión de punto a punto, para los parques que nosotros escojamos para que tengan el servicio de internet.

**SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Permiso señor Presidente; aquí en el convenio esta una cláusula relacionada a lo que estamos tratando; dice los sectores referenciales para la implementación del Wifi gestionado, es el barrio las Américas pertenecientes a la ciudad de Puyo, siendo el sector dique de Fátima ubicado en la parroquia Fátima, debo señalar además qué de conformidad con las especificaciones técnicas correspondientes al tipo de enlace la conexión del servicio no difiere el requerimiento original, al igual la especificación técnica y servicio de Wifi gestionado, de acuerdo al Estatuto del estudio del mercado, porque el valor referencial unitario todo se ve afectado por el error voluntario de ubicación del sector; para mí que aquí ya han venido a hacer un estudio de

de la parroquia, porque que veo que todas las parroquias tienen ese estudio; no sé si aquí vinieron para que seamos sede de la ubicación, si no es así, entonces aquí dice la disposición libre y gratuito de la ciudadanía, el servicio de internet inalámbrico Wifi en los espacios públicos de concurrencia masiva en sus respectivas suscripciones territoriales; lo que estoy diciendo está aquí; entonces yo creo que señor Presidente usted debería manejarse como usted conoce algo de esto también de paso, manejarlo esto pero que no caigamos en un problema; porque después a la Junta parroquial la van a culpar; porque aquí ya hubo un problema, entonces ver la manera como nosotros, con el compañero que se va a ser responsable en este proyecto que ayude a coordinar bien; porque el momento que veamos alguna cosa anormal aquí, prácticamente se va a suspender el servicio porque no queremos volver a caer en los mismos problemas anteriores; con todo esto señor Presidente; yo lanzo a moción que se le autorice la firma del convenio con las observaciones que se ha realizado.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Bien señores Vocales; consulto al pleno tiene apoyo la moción presentada; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Con su permiso señor Presidente; yo retiro mi moción presentada anteriormente y apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señores Vocales; señorita secretaria existiendo una moción; misma que cuenta con el apoyo correspondiente; sírvase tomar votación.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal			✓		
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cuatro votos a favor y una abstención por parte del señor Vocal Abg. Christian Gavidia; se autoriza por mayoría para que el señor Presidente del GADPR de Shell, firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de las vías carrozables de la provincia de Pastaza; la resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 106 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR MAYORÍA AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LAS VÍAS CARROZABLES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA CON LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LOS SEÑORES VOCALES Y QUE SE NOMBRE COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONVENIO AL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARCELO FLORES; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria; continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado quinto punto: Autorización para que el señor Presidente del GADPR de Shell, firme el Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Honorable Concejo Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales; en este punto del orden del día quiero exponerles sobre los resultados de una reunión de trabajo que tuve con el señor Director de éste Instituto; quien nos ha solicitado que le demos un espacio para poder firmar un convenio con ellos, y ofertar las carreras académicas que ellos disponen que son carreras de tercer nivel; pero estas carreras son pagadas, no es como la UNEMI que es del estado; entonces el señor Director me ha enviado un borrador de convenio mismo que les hice llegar con la convocatoria, solicitan que les demos un espacio al igual que lo estamos haciendo con la Universidad; por lo que solicito que por secretaría se proceda a dar lectura a la parte pertinente y podamos resolver este punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso señor Presidente; procedo con lo solicitado; Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell; como antecedente; en Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha es una Institución de Educación Superior particular sin fines de lucro; que tiene como misión formar profesionales competentes a nivel técnico y tecnológico, con enfoque humanista, afán de servicio, ética profesional y sólidos conocimientos tecnológicos; a través de una oferta educativa de calidad, encaminada a emprender y desarrollar proyectos innovadores; objeto del convenio: el presente convenio tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre el ISTHCPP-y

el GADPR de Shell; con el propósito de que el GADPR de Shell; permita el uso de la infraestructura institucional adecuada para una oficina de atención a los aspirantes y estudiantes del Instituto; beneficiando a la población del oriente ecuatoriano; obligaciones de las partes: la obligación del instituto, además de las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente convenio y aquellas contenidas a lo largo del presente documento; serán obligaciones de la institución, realizar el mantenimiento de las oficinas destinadas por el GADPR de Shell, para uso de la oficina de atención del instituto; obligaciones del GADPR de Shell: además de las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente convenio y aquellas contenidas a lo largo del presente documento, serán obligaciones del GADPR de Shell; permitir el uso de la infraestructura destinada para que el Instituto desarrolle actividades administrativas en el GAD Parroquial; de la administración del convenio: serán obligaciones de los administradores del convenio las siguientes: cumplir y hacer cumplir las obligaciones de las partes derivadas del presente convenio, administrar y custodiar la información que se genere como consecución del presente convenio, presentar anualmente un informe a cada parte sobre el estado de cumplimiento del convenio, a fin de dar cumplimiento a las estipulaciones contenidas en el presente convenio; se ha designado como administrador a.....; hasta ahí la parte pertinente solicitada señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales; está a consideración de ustedes queda abierta la plenaria; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Permiso señor Presidente; a donde pertenece ese instituto o es privado.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Es privado señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

**SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).** – Permítame señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos; hemos logrado hacer un convenio con la universidad y que definitivamente a creado una expectativa en nuestros ciudadanos, que tienen una proyección de solucionar sus necesidades y los jóvenes ven ahí una alternativa; yo creo que dedicarnos a lo que ya hemos firmado es más que suficiente, hacer las cosas bien; no nos vamos a llenar de actividades y acciones, no vamos a cubrir los espacios que tenemos de repente algún curso o cualquier otra situación y todo va a estar ocupado; yo pienso que con los mejores términos se le puede manifestar al proponente de este convenio, que no es posible, que ya tenemos compromiso con otra institución y que lamentablemente se atrasaron; esa sería la respuesta de parte del GADPR de Shell, yo creo que no es posible porque ya tenemos comprometidas las acciones con una Universidad, esa es mi forma de pensar.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.



**SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia).** – Gracias señor Presidente; compañeros Vocales; yo comparto con las palabras expresadas por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; pero a más de eso también sería bueno en el caso de que se llegue o no a firmar el convenio, consultar si se podría firmar o no un convenio con una institución privada; porque ustedes saben que eso es complicado; ahí tenemos el ejemplo de lo que pasó en Mera; solo por prestarles un espacio físico para que pongan un cajero fueron observados por Contraloría, porque es una empresa privada; por lo que si sería bueno solicitar a CONGOPARE-PASTAZA un criterio jurídico y eso también que quede como jurisprudencia, para que nosotros en un futuro también tener muy en cuenta si podemos o no firmar convenios con instituciones privadas.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo

**SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo).** – Gracias señor Presidente; bueno yo de mi parte también apoyo los criterios de los compañeros Vocales; porque realmente yo creo que para firmar un convenio, debería haber en cierto modo una formalización bastante aceptable, pero aquí veo que el distinguido amigo que envía el borrador, el Dr. Edgar Espinoza Arizaga; manifiesta muchos condicionamientos que nosotros no tenemos, ni para nuestros servicios tenemos en lo que es la parte física; entonces yo creo que no viene al caso y además de eso quiero apoyar un poco más la moción del compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; que realmente nosotros tenemos una institución del estado que va a servir gratis a nuestros pobladores y aquí nos quieren condicionar hasta con la adecuación de la infraestructura que tenemos nosotros; yo creo que deberíamos agradecerles y que sea para una próxima oportunidad que ellos planteen el convenio de otra manera y poder formalizar un convenio en beneficio de la educación superior de aquí de la parroquia Shell y cantón Mera; de mi parte si es moción la del compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; la apoyo señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; tiene la palabra el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

**SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores).** – Gracias señor Presidente; yo solicitaría que no se les diga no del todo; más bien decirles que estamos con este proceso de la UNEMI, a ver qué tal nos va, para en lo posterior poder retomarlos; porque recuerden compañeros Vocales; que había otro pedido de firma de convenio también era una propuesta que iban a enviar los señores del Instituto Técnico Internacional de Quito, habían conversado con migo y querían enviar un borrador de convenio para estudio; pero yo les manifesté que teníamos ya un compromiso con la UNEMI; y bueno creo que coincidimos con eso, que primero hay que salir con el compromiso que ya tenemos; que acaparar todo y luego no hacer nada.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señor Vicepresidente y señores Vocales; entonces señorita secretaria, habiendo la moción del señor Vocal Dr. Patricio

Zumárraga y el Apoyo correspondiente por parte del señor Vocal Agr. Edison Tamayo; someta a votación.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción; se aprueba por unanimidad no autorizar al señor Presidente del GADPR de Shell, la firma del Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Honorable Concejo Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell; la resolución quedaría en este sentido.

**RESOLUCIÓN N° 107 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita secretaria; continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA (Ing. Maleny Silva).** – Con su permiso señor Presidente y en alusión a su requerimiento procedo sexto punto: Clausura.

**SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta).** – Gracias señorita Secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales, mi agradecimiento por sus aportes y apoyo para que el GADPR de Shell, continúe trabajando en bien de nuestros vecinos; habiendo agotado la


agenda a tratarse y siendo las 09H55 de la mañana dejo clausurada la presente sesión deseándoles a todos, muy buenos días; muchas gracias.



Tlgo. Patricio Peralta  
**PRESIDENTE**




Sr. Marcelo Flores  
**VICEPRESIDENTE**



Dr. Patricio Zumarraga  
**VOCAL**



Agro. Edison Tamayo  
**VOCAL**



Abg. Christian Gavidia  
**VOCAL**



Ing. Maleny Silva  
**SECRETARIA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO** *Tierras de Desarrollo*  
**PARROQUIAL RURAL DE SHELL**

## CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

**RESOLUCIÓN N° 104 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°021; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 02 de noviembre de 2022

## LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva  
**SECRETARIA-TESORERA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO** *Tierras de Desarrollo*  
**PARROQUIAL RURAL DE SHELL**

### CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

**RESOLUCIÓN N° 105 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N°020 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 02 de noviembre de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva  
SECRETARIA-TESORERA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO** *Tierras de Desarrollo*  
**PARROQUIAL RURAL DE SHELL**

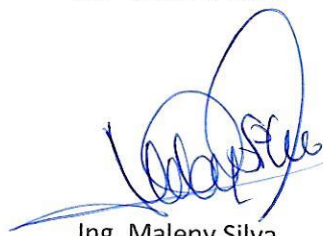
### CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión ordinaria.

**RESOLUCIÓN N° 106 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR MAYORÍA AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LAS VÍAS CARROZABLES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA CON LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LOS SEÑORES VOCALES Y QUE SE NOMBRE COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONVENIO AL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARCELO FLORES; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 02 de noviembre de 2022

LO CERTIFICA:



Ing. Maleny Silva  
SECRETARIA-TESORERA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO *Tierras de Desarrollo* PARROQUIAL RURAL DE SHELL

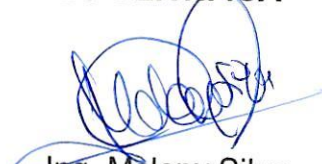
### CERTIFICACIÓN:

La suscrita secretaria-tesorera en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes certifico que la resolución transcrita a continuación, fue adoptada por Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell en sesión extraordinaria.

**RESOLUCIÓN N° 107 GADPR-SHELL-2022:** En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 021 del GADPR de Shell de fecha 02 de noviembre de 2022 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

Shell, 02 de noviembre de 2022

LO CERTIFICA



Ing. Maleny Silva  
**SECRETARIA-TESORERA.**